

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

Ref.: Nota Secr. Ciencia Técnica y Posgrado N° 7/16
de fecha 13/06/2016.

Asunto: Carnet único para alumnos de MADEZAS.

VISTO:

La actuación de referencia, presentada por la Señora Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Facultad **Ing. Agr. M. Sc. Ada Susana Albanesi**; y que la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas - MADEZAS (UNCa-UNJu-UNLaR-UNSa-UNSE-UNT) estructuró el Sistema de Préstamos Interbibliotecarios y Carnet Único dirigido a los alumnos de esa carrera de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de referencia surgió fruto del trabajo conjunto de los responsables de las Bibliotecas de cada una de las Sedes integrantes de la Maestría.

Que el mismo responde a las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en oportunidad de la acreditación y categorización como “B” de MADEZAS (Res. N° 376/11).

Que la gestión del sistema se realizará por medio de la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Bibliotecas PMB disponible en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que la normativa de Préstamo Interbibliotecario de las Bibliotecas de las Facultades Sedes de MADEZAS fue aprobada por los Comités Académico y Organizador en reunión realizada el día 16 de diciembre de 2013 según consta en Acta MADEZAS N° 05/2013 (Anexo N° 1).

Que la normativa de referencia incluye el Formulario de de Solicitud de Material (Anexo N° 2); el Formulario de Envío o Denegación (Anexo N° 3); el Formulario de Devolución (Anexo N° 4); la normativa específica del Préstamo Interbibliotecario (Anexo N° 5); los requisitos para la obtención del Carnet Único (Anexo N° 6); el Formulario de Inscripción del Carnet Único (Anexo N° 7); y el Modelo de Carnet Único (Anexo N° 8).

Que el tema ha sido considerado por el Consejo Directivo en **Sesión Ordinaria** de fecha **14 de Junio de 2016**, aprobándose por unanimidad lo sugerido por el Señor Decano. **Por ello:**



...///

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

ANEXO I



MAESTRIA EN DESARROLLO DE ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS

ACTA N° 05/2013

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 16 días del mes de diciembre del 2013 se reúnen los miembros de los Comités Académico y Organizador, Directora Ing. Zoot. Magister Mabel Larran y la Codirectora Ing. Agr. Dra. Silvia A. Helman; Ing Agr. (Mag) Hugo Osvaldo Quinteros e Ing. (Mag) Claudia Gallardo de la UNJu, Ing. Agr. (M.Sc.) Marcela Colombo UNT; Ing. Agr. (Mag) Alicia Zapater de la UNSA, Ing. Agr. Dra María Teresa Sobrero e Ing. Agr. (M.Sc.) Elizabeth Carrizo de la UNSE.

Correcciones al Acta 03/13, se modifica el punto dos de la Sede Santiago; referido a la Ing Senilliani María Gracia eleva propuesta de proyecto de tesis modificada, se debe reemplazar lo que figura en el Acta por: deberá enviar las correcciones del proyecto de tesis a los evaluadores designados en el Acta N° 1/13, Ings. Magisters Ceconello y Colombo

Correcciones al Acta N° 4/13 se modifica en el punto 6.5.2 la Tabla 8 los profesores del curso del currículo fijo "Economía y planificación" se reemplaza a la Dra. Marta Coronel por los Profesores: Dr. Raúl Llobeta, Dra. Laura Andrea Golovanevsky y el M.Sc. Mario Cesar Bonillo, docentes del curso.

En el Punto 7.1 cronograma cursos 2014

Currículo Flexible, se colocan los nombres completos de los cursos Aproximaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas de estudios etnoecológicos y etnobotánicos.

Construcción de Tipologías de sistemas de producción a partir del análisis estadístico multivariante.

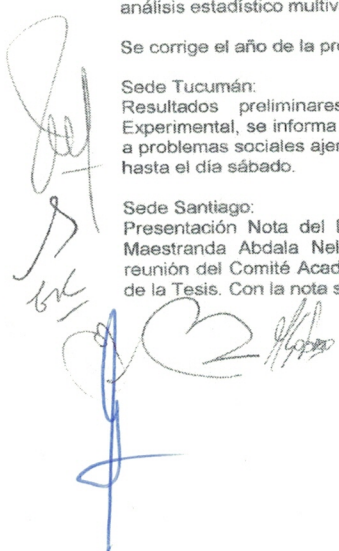
Se corrige el año de la próxima reunión, que es 2013.

Sede Tucumán:

Resultados preliminares del Curso de Bioestadística y Diseño Experimental, se informa que hubo 36 alumnos, 3 de la maestría. Debido a problemas sociales ajenos al desarrollo del curso, el mismo se extendió hasta el día sábado.

Sede Santiago:

Presentación Nota del Dr. Ing. Publio Araujo Director de tesis de la Maestranda Abdala Nelly, solicitando una prórroga hasta la primera reunión del Comité Académico 2014 para la finalización y presentación de la Tesis. Con la nota se adjunta Informe de Avance de lo ejecutado



...///

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-2- Continúa Anexo I



**MAGISTER EN DESARROLLO
DE ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS**

en el proyecto de tesis (28 hojas). No se hace lugar al pedido, ya que la misma fue notificada en tiempo y forma de la fecha límite (29/11/2013) para la presentación de la Tesis.

Presentación de 3 (tres) juegos de Tesis del Ing. Jorge Eduardo, "El Cerco: Un sistema de producción tradicional santiagueño", cuya Directora es la Dra. Silvia Helman. Se designa como jurados titulares a: Ing. Agr. Magíster Ana García Salemi de la UNT, Ing. Agr. Magíster Mario Cesar Bonillo UNJU, e Ing. Magíster Liliana Lozano UNSa, y como suplentes se designan a la Dra. Estela Brandán UNT, Ing. Magíster Claudia Galiardo UNJU y Dr. Alfredo Pais UNSA

Presentación de 3 (tres) juegos de Tesis de la Ing. María Verónica Parra, "Obtención de plantines de algarrobos (*Prosopis alba*) en sustratos orgánicos solarizados en Santiago del Estero. Una alternativa para pequeños productores", cuya Directora es la Dra. María Teresa Sobrero. Se designan como jurados titulares a: Ing. Agr. Magíster Elizabeth Ortega UNT, Ing. Magíster Rubén De Dios UNSE y la Dra. Mariana Quiroga IPAF-UNSA, y como suplentes a la Ing. Magíster Elsa Ulla UNT, Ing. Magíster Miriam Serrano UNSA e Ing. Magíster Hugo Quinteros UNJU.

Presentación de 3 (tres) juegos de Tesis del Ing. Marcelo Contreras "Tipificación y caracterización de los sistemas de actividad de los pequeños productores del departamento de Río Hondo, Santiago del Estero, cuyo Director es el Ing. M.Sc. Pedro Pérez. Se designan como jurados titulares a: Ing. Magíster Gustavo Soto UNC, Dr. Alberto Tasso UNSE, e Ing. Magíster Cristina Camardelli de la UNSa, y como suplentes al Ing. Dr. Patricio Dayenoff INTA Mendoza, Ing. Magíster Alicia Zapater UNSA e Ing. Magíster Marcos Mauricio Ceconello UNT.

Presentación Proyecto de Tesis de Silvia Viviana Correa. La maestranda presenta nota proponiendo como Directora de Tesis a la Dra. Marta Renolfi, adjuntando el Curriculum Vitae y nota de aceptación de la misma; el Comité aprueba la Directora. Además propone al Ing. Mag. Omar Adrián Suárez como Asesor; el Comité aconseja que el Ing. Suárez presente la nota de aceptación como Co-Director. La Directora Dra. Renolfi presenta el Proyecto de Tesis titulado: "Los sistemas productivos de pequeños productores de cercos y huertas para consumo familiar, caracterización y valoración económica. El caso de los minifundistas del área de riego del Dpto. Robles, Santiago del Estero". Se envía a evaluación externa a: Ing. Santiago Sarandón (UNLP) y Dra. Estela Brandán de la UNT., como titulares, y como suplentes Dr. Raúl Paz de la UNSE y el Ing. Mag. David Montenegro de la UNJU.

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-3- Continúa Anexo I



**MAGISTER EN DESARROLLO
DE ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS**

Sede Salta

Ing. Miguel Barreda. La Directora de Tesis presenta nota avalando la prórroga de seis meses solicitada por el Ing. Barreda en la reunión anterior de Comités de MaDeZAS, dando cumplimiento a lo requerido en el Acta 04/2013. Se ratifica el plazo hasta el 30 de mayo de 2013. Propuesta de dictado del curso de currículo Flexible: "Agricultura y Sociedad", a cargo del Dr. Alfredo Pais en la Sede Salta. Se aprueba la fecha del 9 al 13 de Junio de 2014.

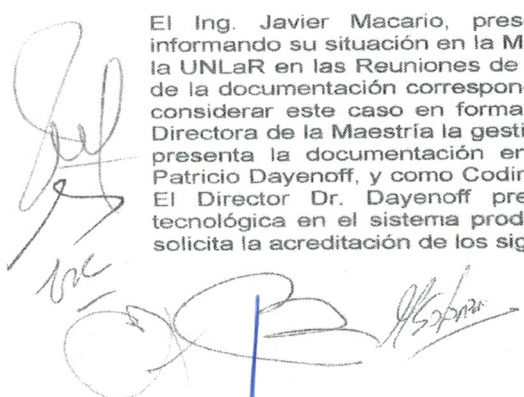
Sede Jujuy

Presentación de la Tesis Ing. Valeria Hamity titulada: "Pequeños productores hortícolas y el Turismo en la localidad de Tilcara. Patrimonio de la Humanidad. UNESCO (Jujuy)", dirigida por el Ing. Mag. Mario Cesar Bonillo. Se designa como Jurados titulares a: Ing. Dra Marta Coronel, Dr Ernesto Max Agüero UNJU, Magister Adrián Suárez INTA – Santiago del Estero. Como suplentes a: Dra. Luciana Garat UNT, Magister Juan José Sauad UNSa, y Magister Mabel Larrán UNJU.

Presentación de la Tesis Ing. Susana Edith Álvarez titulada: "Implicancias de la Biotecnología en sistemas de producción campesina de papa andina (*Solanum tuberosum* subespecie *andígena* Hawkes), Jujuy, Argentina", dirigida por el Dr. Sebastian Weht. Se designa como Jurados titulares a: Dr. José Luis Arzeno INTA –Cerrillos, Dr. Alfredo Pais UNSa, y Dra. Lucia Díaz UNT. Como suplentes a: Ing. Magister Margarita Cruz UNJU. Ing. Magister Marcela Colombo UNT y Magister Miriam Serrano UNSa,

Sede La Rioja

El Ing. Javier Macario, presenta una nota al Comité Académico informando su situación en la Maestría, debido a la ausencia temporal de la UNLaR en las Reuniones de Comité en los últimos años y el no envío de la documentación correspondiente por parte de esta Sede, se decide considerar este caso en forma especial, encomendándole a la Señora Directora de la Maestría la gestión de las actividades del maestrando. Se presenta la documentación enviada. Se acepta como director al Dr. Patricio Dayenoff, y como Codirector al Ing. Magister Raúl Cáceres Díaz. El Director Dr. Dayenoff presenta Proyecto de Tesis "La brecha tecnológica en el sistema productivo caprino de Malargüe, Mendoza" y solicita la acreditación de los siguientes cursos del currículo flexible:



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-4- Continúa Anexo I



**MAGISTER EN DESARROLLO
DE ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS**

Curso	Docente	Fecha	Carga horaria	Nota
Producción caprina	Dr. Patricio Dayenoff	01-05/09/2008	40 Hs	10
Desarrollo local y desarrollo sustentable: aportes de la extensión rural para su construcción	Ing. Agr. M.Sc. Gabriel Saal	28-30/11/2007	40 hs	7
Economía social, desarrollo y la cuestión agraria	Ing. Agr. M.Sc. Gerardo Bergamin	14-16/11/2007	40 hs	8
Economía y desarrollo rural	Ing. Master Hector Navarro	16-20/11/2009	40 hs	9

Se acreditan 160 hs de currículo flexible, que se suman a las 40 hs aprobadas en el Acta N° 1/10 completando así dicho currículo. Se dan por cumplidas las 160 hs. de investigación dentro de las actividades del Proyecto Tecnológico Regional, "Apoyo al desarrollo de la ganadería regional", coordinado por el Dr. Patricio Dayenoff y financiado por el Centro Regional Mendoza – San Juan, del INTA. Las mismas se realizaron entre marzo del 2006 a febrero del 2008, con una carga de 8 hs semanales, semana de por medio.

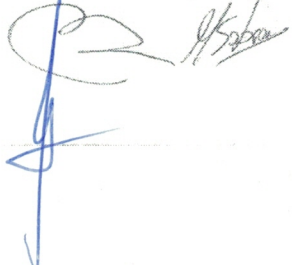
Se designan como evaluadores Titulares del proyecto a los Ing. Magister Cristina Deza de la UNC, e Ing. Agr. Magister Ana García Salemi de la UNT, como suplentes Ing Magister Pedro Pérez de la UNT, e Ing. Magister Rafael Santa Cruz de la UNCa.

El Comité decide otorgar un plazo de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de aprobación del proyecto de tesis para la presentación de la misma.

De todas las Sedes

Se toma conocimiento del Acta 06/13 de la Reunión de Responsables de Biblioteca de las Sedes MaDeZAS y se aprueba la "Normativa de Préstamo Interbibliotecario de las Bibliotecas de las Facultades Sedes de MaDeZAS y los respectivos Formularios: N° 1 Solicitud de Material; N° 2 Envío o Denegación del Préstamo y N° 3 Comprobante de Devolución. Se acepta la sugerencia de la Ing. Mag. Elizabeth Carrizo, de incorporar en el Formulario N° 2 el ítem "costo del servicio de préstamo" que incluirá los gastos de envío y/o fotocopias.

Las Sedes deberán enviar a la Codirectora Dra. Silvia Helman, hasta el 25 de febrero inclusive, la siguiente información: Nombre y email de los


“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-5- Continúa Anexo I



**MAGISTER EN DESARROLLO
DE ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS**

maestrandos, datos de los posibles evaluadores y directores de cada sede, en base a la planilla que enviara oportunamente la Codirectora.

Las Sedes Catamarca, Salta y Tucumán deben enviar el listado de Actas de Comités que se solicitaran en la reunión anterior (04/13)

Los representantes de todas las Sedes deberán informar a los evaluadores de proyectos y de tesis el plazo que disponen para la entrega de los mismos.

Se fija el día 21 de marzo de 2014 como fecha de la próxima reunión en la Sede Santiago del Estero.

Siendo las 18 hs se da por finalizada la presente reunión, con la firma de los presentes.



Ing. Zoot. **Magister Mabel T. Larran**
Directora



Dra. Silvia Helman
Codirectora



Dra. María Teresa Sobrero
UNSE



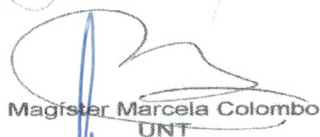
Magister Elizabeth Carrizo
UNSE



Magister Hugo Osvaldo Quinteros
UNJu



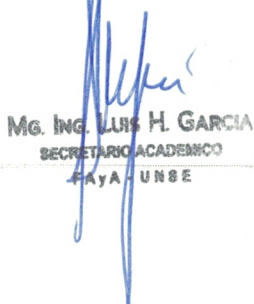
Magister Claudia Gallardo
UNJu



Magister Marcela Colombo
UNT



Magister Alicia Zapater
UNSA



Mg. Ing. Luis H. Garcia
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

5

...///

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

ANEXO II



SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

FORMULARIO N° 1 - SOLICITUD DE MATERIAL

BIBLIOTECA SOLICITANTE:

UNCa	<input type="checkbox"/>	UNJu	<input type="checkbox"/>	UNLaR	<input type="checkbox"/>
UNSa	<input type="checkbox"/>	UNSE	<input type="checkbox"/>	UNT	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL MATERIAL SOLICITADO:

Libro

Autor/es:

Título:

Nro. de edición:

Lugar de edición:

Editorial: Fecha de edición:

Servicio de Reprografía

Capítulo de libros:

Autor/es :

Título:

Autor/es. del capítulo a reproducir:

Título del capítulo a reproducir:

Páginas a reproducir desde.....hasta.....inclusive.

Nro. de edición:

Lugar de edición:

Editorial:

Fecha de edición:



...///

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-2- Continúa Anexo II



Artículo de publicación periódica

Título de la revista:

Impresa / Digital: ISSN:

Año: Volumen: Número:

Autor/es del artículo a reproducir

Título del artículo a reproducir:

Páginas a reproducir: desde.....hasta.....inclusive.

Biblioteca proveedora

UNCa	()	UNJu	()	UNLaR	()
UNSa	()	UNSE	()	UNT	()

Día y Hora:

Firma:

Aclaración:

Mg. Ing. **Luis V. Garcia**
SECRETARIO ACADÉMICO
FAA - UNSE

Ing. Agr. **Jose Manuel Salgado**
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

...///

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

ANEXO III



SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

FORMULARIO N° 2 – ENVIO O DENEGACION DE PRESTAMO

Biblioteca Proveedora:

UNCa	()	UNJu	()	UNLaR	()
UNSa	()	UNSE	()	UNT	()

Datos del Material Solicitado

Libro

Autor/es:

Título:

Nro. de edición:

Lugar de edición:

Editorial:

Fecha de edición:

Servicio de Reprografia

Capítulo de libros:

Autor/es:

Título:

Autor/es. del capítulo a reproducir:

Título del capítulo a reproducir:

Páginas a reproducir desde.....hasta.....inclusive.

Nro. de edición:

Lugar de edición:

Editorial:

Fecha de edición:

Artículo de publicación periódica

Título de la revista:

Impresa / Digital: ISSN:

Año: Volumen: Número:

Autor/es del artículo a reproducir

Título del artículo a reproducir:

Páginas a reproducir: desde.....hasta.....inclusive.



...///

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-2- Continúa Anexo III

BIBLIOTECA SOLICITANTE:

UNCa	<input type="checkbox"/>	UNJu	<input type="checkbox"/>	UNLaR	<input type="checkbox"/>
UNSa	<input type="checkbox"/>	UNSE	<input type="checkbox"/>	UNT	<input type="checkbox"/>

ENVIO

Medio de envío:

Costo:

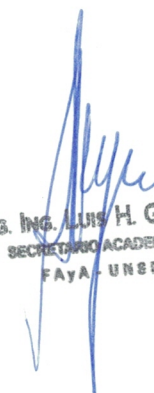
Datos del comprobante:


FECHA DE DEVOLUCIÓN:

MOTIVOS DE LA NEGATIVA:

- No poseemos libro/revista
- No poseemos volumen/año/número
- Desaparecido
- No disponible temporalmente por préstamo
- No disponible temporalmente por encuadernación
- Excluido de préstamo
- No poseemos esa edición
- Datos inexactos, verificar
- Otros (Especifique)

Día y Hora:


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
F.A.A. - UNSE

Firma:
Aclaración:

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

...///

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016
ANEXO IV



SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

FORMULARIO N° 3 – COMPROBANTE DEVOLUCION

BIBLIOTECA PROVEEDORA:

UNCa	()	UNJu	()	UNLaR	()
UNSa	()	UNSE	()	UNT	()

DATOS DEL MATERIAL DEVUELTO:

*** Libro**

Autor/es:

Título:

Nro. de edición:

Lugar de edición:

Editorial: Fecha de edición:

*** Servicio de Reprografia**

Capítulo de libros:

Autor/es :

Título:

Autor/es. del capítulo reproducido:

Título del capítulo reproducido:

Páginas reproducidas desde.....hasta.....inclusive.

Nro. de edición:

Lugar de edición:

Editorial: Fecha de edición:

*** Artículo de publicación periódica**

Título de la revista:

Impresa / Digital: ISSN:

Año: Volumen: Número:

Autor/es del artículo reproducido

Título del artículo reproducido:

Páginas reproducidas: desde.....hasta.....inclusive.



...///

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-2- Continúa Anexo IV



BIBLIOTECA SOLICITANTE:

UNCa	<input type="checkbox"/>	UNJu	<input type="checkbox"/>	UNLaR	<input type="checkbox"/>
UNSa	<input type="checkbox"/>	UNSE	<input type="checkbox"/>	UNT	<input type="checkbox"/>

ENVIO

Medio de envío:


Datos del comprobante:

FECHA DE DEVOLUCIÓN:


Día y Hora:

Firma:

Aclaración:



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

...///

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

ANEXO V



NORMATIVA DE PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

De Bibliotecas de las Facultades Sedes de MaDeZAS

OBJETIVOS

Establecer una Normativa que permita a los alumnos de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas (MaDeZAS) hacer uso de los recursos bibliográficos de todas las Sedes que conforman esta carrera de posgrado.

Impulsar y homogeneizar el servicio de Préstamo Interbibliotecario (PI), con el fin de facilitar la accesibilidad a la información existente en las bibliotecas de las facultades que participan en MaDeZAS.

PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) define el préstamo interbibliotecario como: “el proceso por el que una biblioteca obtiene de otra un material bibliográfico específico, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en su propio fondo. El material solicitado se puede enviar en préstamo temporal o puede suministrarse o transmitirse en su lugar una copia. El uso de uno u otro procedimiento está supeditado a la política de la biblioteca suministradora en cuanto a los fondos que conserva, al soporte que el usuario solicite y a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.”

MODALIDAD DEL PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Período del Préstamo

-Los libros prestados deberán devolverse en el plazo establecido por la biblioteca proveedora.



...///

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-2- Continúa Anexo V



Tipo de material sujeto a Préstamo Interbibliotecario

- Libros.
- Artículos de publicaciones periódicas.
- Material bibliográfico en general (impreso o en soportes electrónicos)

Material excluido del préstamo interbibliotecario

Bibliografía básica/obligatoria de las carreras de grado de cada Sede u otro material exceptuado por otros motivos (antigüedad, difícil reposición, edición agotada, ejemplares únicos y/o alto valor patrimonial)

Compromiso de la Biblioteca Peticionaria

- Los documentos deben ser solicitados con los datos bibliográficos suficientes para su identificación.
- La biblioteca peticionaria debe controlar en todo momento aquellos documentos que tienen que ser devueltos a la biblioteca proveedora.
- La biblioteca peticionaria se compromete a devolver los documentos en el plazo que marque la biblioteca proveedora.
- En caso de que la biblioteca proveedora lo indique, sólo podrán ser consultados en la Sala de la biblioteca solicitante.
- La biblioteca peticionaria se compromete a respetar y cumplir las condiciones de envío y devolución exigidas por la biblioteca prestataria para cada préstamo en particular.
- Se responsabiliza a la biblioteca peticionaria por los daños, deterioros o pérdidas del material, desde que es enviado por la biblioteca proveedora hasta que es reingresado a ésta. En los casos en que correspondiera también el lector solicitante podrá ser responsabilizado por las condiciones de devolución del material o su pérdida, de acuerdo al Reglamento de la Biblioteca peticionaria.



...///

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

///...-3- Continúa Anexo V



Compromiso de la Biblioteca Proveedora

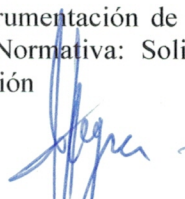
- Debe notificar los gastos que implica el P.I. y/o envío del material a la biblioteca peticionaria, a la brevedad. Sólo al confirmar ésta su aceptación, se efectivizará el mismo.
- Responder a las solicitudes de P.I. que reciba, en un plazo de tres (3) días hábiles.
- En caso de no poder satisfacer la solicitud de P.I., deberá responder en el formulario de denegación correspondiente.
- La biblioteca proveedora deberá informar de las condiciones específicas del préstamo, indicando la fecha límite para su devolución, así como cualquier tipo de restricción a la reproducción del contenido de los documentos.
- La biblioteca proveedora enviará el material solicitado en un plazo de dos (2) días hábiles a partir del momento en que la biblioteca solicitante acepte todas las condiciones del préstamo.

GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA


- Si existieren gastos ocasionados por el P.I., correrán por parte del lector solicitante
- El pago de gastos se hará a través de Giro Postal o de la forma en que, de común acuerdo, se establezca entre las dos unidades de información.
- Los formularios de solicitud y/o denegación se enviarán por los siguientes medios y orden de preferencia: e-mail, fax, correo postal.
- Es responsabilidad de cada institución mantener actualizado el directorio de las bibliotecas integrantes de MaDeZAS.
- Es responsabilidad de las bibliotecas participantes mantener registro de los pedidos solicitados, recibidos, concretados y denegados.
- Esta información quedará en las respectivas Bibliotecas a disposición de las autoridades correspondientes.

INSTRUMENTACION DEL SERVICIO

Se establece para la instrumentación de esta modalidad de préstamo tres (3) formularios, que se adjuntan a la presente Normativa: Solicitud de material, Envío o denegación de Préstamo y Comprobante de Devolución



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

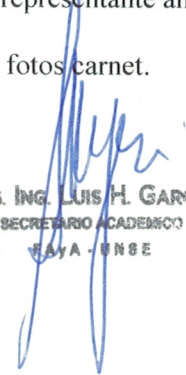
ANEXO VI




SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA ALUMNOS DE MADEZAS

**REQUISITOS PARA SOLICITA EL CARNET UNICO PARA HACER USO DE LOS
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LAS SEDES DE MADEZAS**

- Ser alumno de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas
- Completar el Formulario “Servicios Bibliotecarios para Alumnos de MADEZAS – SOLICITUD DE CARNET UNICO”, que se encuentra disponible en la pagina web: http://natura.unsa.edu.ar/pmb/opac_css/
- Presentar en la Biblioteca de la Sede a la que pertenece, el formulario completo con la firma del respectivo representante ante el Comité Académico de MADEZAS.
- Adjuntar dos fotos carnet.



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
MAYA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.

RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

ANEXO VII



SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA ALUMNOS DE MADEZAS

SOLICITUD DE CARNET UNICO

Apellidos:

Nombres:

Fecha de Nacimiento (día /mes /año):

Tipo de Documento:

Nro. Documento:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Teléfono celular:

Sede MaDeZAS:

Domicilio Particular

Domicilio:

Barrio: Ciudad:

Domicilio Laboral

Institución:

Domicilio:

Barrio: Ciudad:

Firma representante
Comité Académico



Firma solicitante



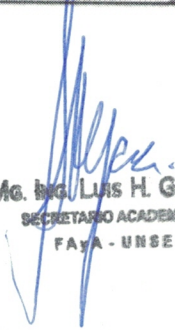
2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2016.


RESOLUCION CD F.A.A. N° 028 /2016

ANEXO VIII



<p>Maestría en Desarrollo de Zonas Aridas y Semiáridas Carné de Lector Torres, Miguel Angel</p>  <p>29337614</p>  <p>Mg. Ing. Zoot. Alejandro D. Rios Director MaDeZas</p>	<p>Maestría en Desarrollo de Zonas Aridas y Semiáridas</p>  <p>Válido para el uso de Servicios Bibliotecarios en Sedes MaDeZAS</p> <p>Bibliotecas Sede MaDeZAS - Catálogo Unificado http://natura.unsa.edu.ar/pmb/opac_css/</p>
---	---


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.